En la Notaria de Antequera en veinte y tres dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y ochenta años. Ante mi Escribano publico y testigos parecieron en la sala baxa de las casas de Cabildo desta villa de Alhaurin la Grande Juan Ximenez Alcalde ordinario y Diego Ximenez Regidor y Procurador General desta villa y Juan Ximenez Mayordomo de Propios y Rentas de ella, todos vecinos de esta villa, y dijeron que por quanto el dia de oy se ha de hacer la Eleccion de Alcaldes ordinarios y demas Oficios de Cabildo, Justicia y Regimiento de esta villa, segun la costumbre que ha tenido y tiene, y para que se haga con la libertad y buen orden que conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, y bien de la Republica, y para que no haya ni se cometa fraude alguno en la dicha Eleccion, y para que esta se haga con la mayor quietud y sosiego que se requiere, y para que en ella no se halle ni pueda hallar persona alguna que no tenga derecho a ello, y para que los Oficios de Justicia y Regimiento de esta villa se provean en personas de toda satisfaccion, y que no tengan ni puedan tener parentesco alguno con los que salen de los dichos Oficios, segun y como lo tienen dispuesto y ordenado las Leyes de estos Reynos, y Ordenanzas de esta villa, y para que todo lo referido se cumpla y guarde como en ellas se contiene, y para que no se pueda alegar ignorancia de lo que en ellas se dispone, y para que todos los vecinos de esta villa que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion sepan el dia que se ha de hacer, y para que no se pueda alegar ignorancia de ello, dijeron que mandaban y mandaron que el dia de mañana Viernes veinte y quatro del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado veinte y cinco del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo veinte y seis del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes veinte y siete del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes veinte y ocho del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles veinte y nueve del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves treinta del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes treinta y uno del presente mes, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado primero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo segundo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes tercero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes quarto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles quinto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves sexto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes septimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado octavo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo noveno de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes decimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes undecimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles duodecimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves decimo tercero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes decimo quarto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado decimo quinto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo decimo sexto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes decimo septimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes decimo octavo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles decimo nono de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves vigesimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes vigesimo primero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado vigesimo segundo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo vigesimo tercero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes vigesimo quarto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes vigesimo quinto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles vigesimo sexto de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves vigesimo septimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes vigesimo octavo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado vigesimo nono de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo trigesimo de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes trigesimo primero de Abril del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes primero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles segundo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves tercero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes quarto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado quinto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo sexto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes septimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes octavo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles noveno de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves decimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes undecimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado duodecimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo decimo tercero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes decimo quarto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes decimo quinto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles decimo sexto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves decimo septimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes decimo octavo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado decimo nono de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo vigesimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes vigesimo primero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes vigesimo segundo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles vigesimo tercero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves vigesimo quarto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes vigesimo quinto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado vigesimo sexto de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo vigesimo septimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes vigesimo octavo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes vigesimo nono de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles trigesimo de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves trigesimo primero de Mayo del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes primero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado segundo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo tercero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes quarto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes quinto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles sexto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves septimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes octavo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado noveno de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo decimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes undecimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes duodecimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles decimo tercero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves decimo quarto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes decimo quinto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado decimo sexto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo decimo septimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes decimo octavo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes decimo nono de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles vigesimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves vigesimo primero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes vigesimo segundo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado vigesimo tercero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo vigesimo quarto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes vigesimo quinto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes vigesimo sexto de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles vigesimo septimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves vigesimo octavo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Viernes vigesimo nono de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Sabado trigesimo de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Domingo trigesimo primero de Junio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Lunes primero de Julio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Martes segundo de Julio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Miercoles tercero de Julio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se haga saber a todos por voz de pregonero publico, para que todos sepan lo que se ha de hacer, y que no se pueda alegar ignorancia de ello, y que para el dia Jueves quarto de Julio del presente año, a la hora acostumbrada, se junten todos los vecinos que tienen derecho a hallarse en la dicha Eleccion en la Iglesia Parroquial de esta villa, y que para ello se